

**CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL  
CAP - PROVISIONAL**



**MUNICIPALIDAD  
CENTRO POBLADO DE  
SANTA MARIA DE  
HUACHIPA**

**2021**



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088-2021-MCPSMH

Santa María de Huachipa, 24 de noviembre del 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA MARÍA DE HUACHIPA

### VISTO:

El Informe N° 311-2021/SGCRRHH/MCPSMH, emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos; el Informe Legal N° 273-2021-GAJ/MCPSMH, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 104-2021-MCPSMH/SGPPCI, emitido por la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional; el Informe N° 242-2021-GAF/MCPSMH, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; y el Memorandum N° 749-2021-GM-MCPSMH, emitido por la Gerencia Municipal; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, la norma glosada en su artículo 3° determina que las municipalidades de Centros Poblados ejercen su función en la jurisdicción determinada por el respectivo Concejo Provincial;

Que, la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, distrito de Lurigancho – Chosica, Lima, fue creado mediante Acuerdo de Concejo N° 014-92-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el 23 de enero del 1992, cuenta con delegación de facultades mediante Ordenanza N° 768-2005-MML, de fecha 17 de febrero del 2005, que regula la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y mediante la Ley N° 30888 – se declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Creación del distrito de Santa María de Huachipa en la Provincia de Lima, Departamento de Lima;

Que, mediante Ordenanza N° 122-MCPSMH, de fecha 22 de diciembre de 2016 se aprueba el vigente Cuadro para Asignación de Personal (CAP) el mismo que no refleja la actual población de recursos humanos que viene prestando servicios en la Entidad;

Que, la Gestión Municipal implica el desarrollo de un conjunto de actividades y estrategias idóneas que permitan desarrollarse internamente y proyectarse a la población la imagen de un gobierno edil serio, responsable, eficaz y eficiente, es así que los instrumentos de gestión vienen a ser aquellos documentos en los que se plasman las actividades de fortalecimiento y desarrollo institucional, transparencia de la gestión entre otras, siendo uno de ellos el Cuadro de Asignación de Personal, la misma que prevé los cargos que una municipalidad requiere para su normal funcionamiento de un periodo determinado en que rija la organización vigente;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 144-2021/MCPSMH de fecha 28 de octubre de 2021, se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, la misma que fue publicada en el diario oficial El Peruano, el 24 de noviembre del presente año;

Que, el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, establece que el CAP Provisional es un documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

aprobados por la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones o Manual de Operaciones, según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante el periodo de transición del sector público al régimen del servicio civil previsto en la Ley N° 30057.

Asimismo, señala que el CAP Provisional sólo se puede aprobar en tanto la entidad pública no haya aprobado el Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE y se encuentre dentro de los supuestos establecidos en el numeral 1 del Anexo N° 4 de la Directiva;

Que, el numeral 5 del Anexo N° 4 "Sobre el CAP Provisional" de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, establece los supuestos que habilitan a las entidades públicas sobre el reordenamiento de los cargos del CAP provisional, procedimiento mediante el cual se pueden realizar los siguientes ajustes:

a) Cambios en los campos: "n° de orden", "cargo estructural", "código", "clasificación", "situación del cargo" y "cargo de confianza", y

b) Otras acciones de administración del CAP Provisional que no incidan en un incremento del presupuesto de la entidad, incluyendo el supuesto señalado en el numeral 1.3 del presente anexo.

De igual modo señala que:

*"El reordenamiento de cargos contenidos en el CAP Provisional no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP Provisional. El reordenamiento de cargos podrá aprobarse mediante resolución o dispositivo legal que corresponda al titular de la entidad, previo informe de la oficina de recursos humanos o el que haga sus veces, con el visto bueno de la oficina de racionalización, o quien haga sus veces. En estos casos, la entidad deberá actualizar su CAP Provisional y publicarlo mediante resolución de su titular durante el primer bimestre de cada año, bajo responsabilidad del titular del órgano responsable de la elaboración del CAP Provisional";*

Que mediante Informe N° 311-2021/SGCRRHH/MCPSMH, emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos, indica que se ha procedido en realizar el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP vigente de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Directiva de SERVIR.

Que, mediante Informe Legal N° 273-2021-GAJ/MCPSMH, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina favorable por la aprobación del nuevo Cuadro para Asignación de Personal Provisional, señalando que su finalidad es priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos, considerando que la carrera administrativa se encuentra organizado por grupos ocupacionales y niveles, correspondiéndole a cada nivel en la estructura organizacional un conjunto de cargos compatibles entre sí; sustentando que el CAP anterior, no refleja la actual designación de recursos humanos para prestación de servicios públicos que viene realizando la entidad, en razón de un incremento en la masa laboral por mandato judicial de trabajadores reincorporados y trabajadores ingresados por concurso público.

Que, mediante Informe N° 104-2021-MCPSMH/SGPPCI, emitido por la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional, emite opinión favorable para la aprobación del nuevo Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional, sustentado que en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP, aprobado en el ejercicio fiscal 2016, se ha considerado un total de 84 plazas, con 35 plazas ocupadas y 49 plazas previstas.

Que, de dicha clasificación de cargos se han considerado 20 plazas para cargos de confianza, 02 plazas de directivo superior, 21 plazas de ejecutivos, 23 plazas de especialistas y 16 plazas para personal de apoyo, pero en la práctica y a la luz del principio de primacía de la realidad, ésta no estaría cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 084-2016-PCM - Decreto Supremo que precisa la designación y los límites de empleados de confianza en las entidades públicas, que señala:



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

“Para el cálculo del cinco por ciento (5%) de empleados de confianza en las entidades públicas, establecido en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175, se entenderá que los - servidores públicos existentes en cada entidad - hace referencia a la sumatoria de los cargos ocupados y previstos en su Cuadro para Asignación de Personal o en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, más el número de servidores contratados bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios de la misma entidad, a la fecha de publicación de la presente norma.

Que, mediante Informe N° 242-2021-GAF/MCPSMH, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la aprobación vía reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, distrito de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima;

Que, mediante Memorándum N° 749-2021-GM-MCPSMH, emitido por la Gerencia Municipal, solicita que, en atención de los informes remitidos por los órganos competentes, se emita el acto administrativo de aprobación vía reordenamiento el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, distrito de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima;

Que, en uso de las facultades que le confiere el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **APROBAR** vía reordenamiento el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, distrito de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima; que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** - **DISPONER** que la presente Resolución sean publicadas en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional <http://www.munihuachipa.gob.pe>.

**Artículo Tercero.** - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DEL C.P.  
SANTA MARIA DE HUACHIPA

Abog. JOSE ANTONIO MINANO PUMAYALI  
SECRETARIO GENERAL (E)

MUNICIPALIDAD DEL C.P.  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
IVANKA A. KUNDID BUGARIN  
Alcaldesa

## CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### 1. GENERALIDADES.

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos, y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", en adelante la Directiva, que establece, entre otros, lineamientos para la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, en adelante CAP Provisional;

Que, el numeral 7.5 de la Directiva, establece que el CAP Provisional es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones, o Manual de Operaciones, según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante el periodo de transición del sector público al régimen del servicio civil previsto en la Ley N° 30057; asimismo, señala que el CAP Provisional sólo se puede aprobar en tanto la entidad pública no haya aprobado el Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE y se encuentre dentro de los supuestos establecidos en el numeral 1 del Anexo N° 4 de la Directiva;

Que, el numeral 5 del Anexo N° 4 "Sobre el CAP Provisional" de la Directiva, establece los supuestos que habilitan a las entidades públicas sobre el reordenamiento de los cargos del CAP provisional, procedimiento mediante el cual se pueden realizar los siguientes ajustes: a) Cambios en los campos: "n° de orden", "cargo estructural", "código", "clasificación", "situación del cargo" y "cargo de confianza", y b) Otras acciones de administración del CAP Provisional que no incidan en un incremento del presupuesto de la entidad, incluyendo el supuesto señalado en el numeral 1.3 del presente anexo.

Que, a través de la Ordenanza N° 122-MCPSMH, fecha 22 de diciembre del 2016, artículo 3°, se resuelve: Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Centro Poblado Santa María de Huachipa.

El Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) Provisional, es un Instrumento Normativo de Gestión que clasifica cada uno de los cargos de la Municipalidad de Centro Poblado de Santa María de Huachipa; considera al Personal que tiene vínculo laboral al amparo del Decreto Legislativo N° 276 (Empleados), Decreto Legislativo N° 1057 - CAS y del Decreto Legislativo N° 728 (Obreros), así como también a los Cargos Previstos (actualmente no cubiertos), acorde con los Grupos Ocupacionales y Niveles correspondientes, conforme a la normatividad.

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE SANTA MARÍA DE HUACHIPA

## CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

Estando la Municipalidad de Centro Poblado de Santa María de Huachipa, en un proceso de rediseño organizacional, es necesario reordenar los cargos existentes en la misma, lo cual motiva la actualización del CAP, a través del presente documento.

### 2. SIMPLIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE CARGOS.

Se ha considerado necesario simplificar la clasificación de los cargos y reducir la complejidad y variedad de sus denominaciones, a fin de permitir una mejor comprensión y operatividad del CAP.

Al amparo de la clasificación dispuesta en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, concordado con los Grupos Ocupacionales y Niveles contemplados el Decreto Legislativo N° 276, con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que señala que los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia Entidad, y en aplicación de del Decreto Supremo N° 084-2016-PCM – Decreto Supremo que precisa la designación y los límites de empleados de confianza en las entidades públicas; la Municipalidad de Centro Poblado de Santa María de Huachipa, reordena los cargos, según la clasificación siguiente:

#### **CLASIFICACIÓN DE CARGOS**

- FP : Funcionario Público
- EC : Empleado de Confianza
- SP-DS: Servidor Público - Directivo Superior
- SP-EJ : Servidor Público – Ejecutivo
- SP-ES: Servidor Público – Especialista
- SP-AP: Servidor Público – De Apoyo

### CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

Sobre la base de la información descrita en los numerales precedentes, se ha formulado la presente actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad de Centro Poblado de Santa María de Huachipa.

Santa María de Huachipa, agosto del 2021

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE SANTA MARÍA DE HUACHIPA

## CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

### Anexo N° 4-A

#### INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP PROVISIONAL

- a) Encabezado
- Nombre de la Entidad, Ej. Ministerio, Gobierno Regional: Local otros. Consignar denominación completa.
  - Sector (solo en caso de entidades adscritas a Ministerios)
- b) Se anotará el número de página desde el 001 el que será seguido del número total de páginas que contiene el CAP provisional.

(1) Indicar el nombre del Órgano según ROF. Ej. Oficina general de Administración.

(1.1) De ser el caso indicar el nombre de la entidad orgánica que se desprende del órgano establecido en el ROF.

(1) **N° DE ORDEN**

En esta columna se colocará en forma correlativa el N° del Cargo. Ej. 001, 002, 003, etc. cuando se trate de dos o más cargos similares se consignará los números inicial y final. Ej. 0057009. 0010/020,021/030, etc.

(2) **CARGO ESTRUCTURAL**

Esta columna debe contener la denominación del cargo según clasificación y en orden de jerarquía de ser el caso.

(3) **CÓDIGO**

Se indicará el código del cargo el mismo que tendrá como máximo 8 dígitos. Dicho código debe permitir identificar el número del pliego, órgano, unidad orgánica y clasificación.

(4) **CLASIFICACIÓN**

Se llenará consignando las siglas de acuerdo con la siguiente clasificación:

FP	:	Funcionario Publico
EC	:	Empleado de Confianza
SP-DS	:	Servidor Público - Directivo Superior
SP-EJ	:	Servidor Público – Ejecutivo
SP-ES	:	Servidor Público – Especialista
SP-AP	:	Servidor Público – De Apoyo
RE	:	Régimen Especial: Aplicable a Magistrados, Diplomáticos,

## CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

Docentes Universitarios, Personal Militar y Policial, Profesionales de la Salud, Magisterios, Carrera Especial Pública, Penitenciaria y Ley Orgánica del Ministerio Público.

(5) **TOTAL**

En esta columna se consignará el número de cargos considerando ocupados y previstos.

(6) **SITUACIÓN DEL CARGO**

(7) Condición de: Ocupado (O) Previsto (P) marcar con una "X" o indicar el número del ser el caso.

(8) **CARGO DE CONFIANZA**

Marcar con "X" o indicar el número del ser el caso.

(9) **TOTAL UNIDAD ORGÁNICA**

Se consignará el total de cargos por cada Página por Unidad Orgánica

(10) Total de Cargos Ocupados (O) de cada página por Unidad Orgánica.

(11) Total de Cargos Previstos (P) de cada página por Unidad Orgánica.

(12) Total de Cargos de Confianza de cada Página por Unidad orgánica.

**NOTA:** Este formato debe llenarse por cada órgano y Unidad Orgánica de la Entidad.

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE SANTA MARIA DE HUACHIPÁ

**CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL**

**Anexo N° 4-B**

**FORMATO N° 1**

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL							
ENTIDAD		: MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA MARÍA DE HUACHIPA					
SECTOR		: GOBIERNOS LOCALES					

**I DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE GOBIERNO**

**I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ALCALDÍA**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	Alcalde	01.01.01.001	FP	1	1	0	
002	Asistente Administrativo	01.01.01.002	SP ES	1	0	1	
003	Chofer	01.01.01.003	SP AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	2	1	0

**II DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE DIRECCIÓN**

**II.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA MUNICIPAL**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
004	Gerente Municipal	01.02.01.004	EC	1	1	0	1
005	Asistente Administrativo	01.02.01.005	SP ES	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	0	1

**III DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE DEFENSA PÚBLICA**

**III.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
006	Procurador Público Municipal	01.03.01.006	EC	1	1	0	1
007	Asistente Administrativo	01.03.01.007	SP ES	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	1

**IV DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE ASESORAMIENTO**

**IV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
008	Gerente de Asesoría Jurídica	01.04.01.008	EC	1	1	0	1
009	Asistente Administrativo	01.04.01.009	SP ES	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	1

**V DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE ASESORAMIENTO**

**V.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
010	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	01.05.01.010	EC	1	1	0	1
011	Especialista en Planeamiento	01.05.01.011	SP ES	1	0	1	
012	Especialista en Presupuesto	01.05.01.012	SP ES	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	1	2	1

**VI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE APOYO**

**VI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
013	Secretario General	01.06.01.013	EC	1	1	0	1
014	Especialista en Trámite Documentario	01.06.01.014	SP ES	1	0	1	
015	Especialista en Archivos	01.06.01.015	SP ES	1	0	1	
016	Asistente Administrativo	01.06.01.016	SP ES	1	0	1	
017-019	Técnico Notificador	01.06.01.017	SP AP	3	0	3	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	1	6	1

**VII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE APOYO**

**VII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
020	Sub Gerente de Imagen Institucional	01.07.01.20	SP DS	1	1	0	1
021	Especialista en Comunicaciones	01.07.01.21	SP ES	1	0	1	
022	Relacionista Público	01.07.01.22	SP ES	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	2	1	1

Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa  
 V°B°  
 ABOG. EN LEGISLACIÓN  
 PEREA DE LA HILA  
 -GM

MUNICIPALIDAD DEL C.P. SANTA MARÍA DE HUACHIPA  
 DR. JOSE ANTONIO NANO PUMAYALI  
 V°B°  
 Secretario General (el)

RICARDO J. PARRA  
 V°B°  
 SECRETARIO GENERAL

COMUNIDAD RECURSOS HUMANOS  
 V°B°  
 MCPPSV - SORMAY

MUNICIPALIDAD DE CP SANTA MARÍA DE HUACHIPA  
 GRADY VALLEJO TELU  
 V°B°  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CP SANTA MARÍA DE HUACHIPA  
 DR. JOSE A. SARAVIA CUNTA  
 V°B°  
 GERENCIA ASESORIA

## CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE APOYO							
VIII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
023	Gerente de Administración y Finanzas	01.08.01.23	EC	1	1	0	1
024	Especialista Administrativo	01.08.01.24	SP ES	1	0	1	
025	Técnico en Abogacía	01.08.01.25	SP ES	1	0	1	
026	Asistente Administrativo	01.08.01.26	SP ES	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE APOYO							
VIII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
027	Subgerente	01.08.02.027	SP DS	1	0	1	
028	Especialista en Remuneraciones y Contratos	01.08.02.028	SP ES	1	0	1	
029	Especialista en Bienestar Social	01.08.02.029	SP ES	1	0	1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE APOYO							
VIII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y CONTROL PREVIO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
030	Subgerente	01.08.03.030	SP DS	1	1	0	
031	Técnico Contador	01.08.03.031	SP ES	1	1	0	
032	Especialista Administrativo - Control Previo	01.08.03.032	SP ES	1	0	1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE APOYO							
VIII.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE TESORERIA Y CAJA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
033	Subgerente	01.08.04.033	EC	1	1	0	1
034	Especialista Administrativo	01.08.04.034	SP ES	1	0	1	
035	Recibidor - Pagador	01.08.04.035	SP ES	1	0	1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE APOYO							
VIII.5 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
036	Subgerente	01.08.05.036	EC	1	1	0	1
037	Especialista en Adquisiciones	01.08.05.037	SP ES	1	0	1	
038	Especialista en Bienes Patrimoniales	01.08.05.038	SP ES	1	0	1	
039	Especialista Administrativo	01.08.05.039	SP ES	1	1	0	
040	Técnico en Almacén	01.08.05.040	SP ES	1	0	1	
041	Técnico Mecánico	01.08.05.041	SP ES	1	0	1	
042	Técnico Electricista	01.08.05.042	SP ES	1	0	1	
043	Trabajador de Servicios	01.08.05.043	SP AP	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>8</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

IX. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE APOYO							
IX.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
044	Subgerente	01.09.01.044	SP DS	1	1	0	
045	Especialista en Redes y Comunicaciones	01.09.01.045	SP ES	1	0	1	
046	Especialista en Hardware	01.09.01.046	SP ES	1	0	1	
047	Especialista en software	01.09.01.047	SP ES	1	0	1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

X. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE APOYO							
X.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
048	Ejecutor Coactivo	01.10.01.048	SP DS	1	1	0	
049	Auxiliar Coactivo	01.10.01.049	SP EJ	1	1	0	
050	Asistente Administrativo	01.10.01.050	SP ES	1	0	1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>









## CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

<b>XI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE LINEA</b>							
<b>XI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</b>							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
051	Gerente	01.11.01.051	EC	1	1	0	1
052-053	Asistente Administrativo	01.11.01.052	SP ES	2	0	2	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

<b>XI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE LINEA</b>							
<b>XI.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DE PROYECTOS</b>							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
054	Subgerente	01.11.02.054	SP DS	1	1	0	
055-056	Especialista en Formulación	01.11.02.055	SP ES	2	0	2	
057-058	Técnico en Arquitectura	01.11.02.057	SP ES	2	0	2	
059-060	Técnico en Ingeniería	01.11.02.059	SP ES	2	1	1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>7</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

<b>XI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE LINEA</b>							
<b>XI.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL</b>							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
061	Subgerente	01.11.03.061	SP DS	1	1	0	
062	Ingeniero	01.11.03.062	SP ES	1	0	1	
063	Técnico en Ingeniería II	01.11.03.063	SP ES	1	0	1	
064-066	Técnico Fiscalizador	01.11.03.064	SP ES	3	1	2	
067	Técnico en Ingeniería I	01.11.03.067	SP ES	1	0	1	
068	Asistente Administrativo	01.11.03.068	SP ES	1	0	1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>8</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

<b>XI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE LINEA</b>							
<b>XI.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE OBRAS, DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
069	Subgerente	01.11.04.069	SP DS	1	1	0	
070	Inspector Técnico I	01.11.04.070	SP ES	1	0	1	
071	Inspector Eléctrico	01.11.04.071	SP ES	1	0	1	
072	Inspector Industrial	01.11.04.072	SP ES	1	0	1	
073	Asistente Administrativo	01.11.04.073	SP ES	1	0	1	
074-075	Asistente Administrativo	01.11.03.074	SP ES	2	0	2	
076	Chofer	01.11.03.067	SP AP	1	0	1	
077-083	Obrero	01.11.03.077	SP AP	7	2	5	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>15</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>0</b>

<b>XII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE LINEA</b>							
<b>XII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
084	Gerente	01.12.01.084	EC	1	1	0	1
085-088	Asistente Administrativo	01.12.01.085	SP ES	4	2	2	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

<b>XII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE LINEA</b>							
<b>XII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
089	Subgerente	01.12.02.089	SP DS	1	1	0	
090	Analista de Licencia de Funcionamiento	01.12.02.090	SP ES	1	0	1	
091-092	Ejecutivo de Cuentas - Especialista I	01.12.02.091	SP ES	3	1	2	
094-095	Especialista de Notificaciones	01.12.02.094	SP ES	3	0	3	
097-099	Auxiliar de Operaciones	01.12.02.097	SP ES	3	0	3	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>11</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>0</b>



## CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

XII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE LINEA								
XII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
100	Subgerente	01.12.03.100	SP DS	1	1	0		
101	Abogado I	01.12.03.101	SP ES	1	0	1		
102-104	Analista de Fiscalización	01.12.03.102	SP ES	3	0	3		
105-106	Inspector de Fiscalización	01.12.03.105	SP AP	2	0	2		
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>7</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	

XII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE LINEA								
XII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
107	Gerente	01.13.01.107	EC	1	0	1	1	
108	Asistente Administrativo	01.13.01.108	SP ES	1	0	1		
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	

XII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LINEA								
XII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
109	Subgerente	01.13.02.1109	SP DS	1	1	0		
110	Especialista en CIAM, OMAPED y Programas Sociales	01.13.02.110	SP ES	1	0	1		
111	Especialista en Participación Vecinal	01.13.02.111	SP ES	1	0	1		
112	Asistente Administrativo	01.13.02.112	SP ES	1	0	1		
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	

XII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LINEA								
XII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE DEMUNA Y DE LA MUJER								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
113	Subgerente	01.13.03.0113	SP DS	1	1	0		
114	Asistente Administrativo	01.13.03.0114	SP ES	1	0	1		
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

XII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LINEA								
XII.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESIDUOS SÓLIDOS								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
115	Subgerente	01.13.04.115	EC	1	0	1	1	
116	Supervisor de Residuos Sólidos	01.13.04.116	SP ES	1	1	0		
117	Supervisor de Barrido y Areas Verdes	01.13.04.117	SP ES	1	0	1		
118	Asistente Administrativo	01.13.04.118	SP ES	1	0	1		
119-128	Chofer	01.13.04.119	SP AP	10	4	6		
129-168	Operario de Barrido y Limpieza	01.13.04.129	SP AP	40	11	29		
169-178	Operario de Recolección de Residuos Sólidos	01.13.04.169	SP AP	10	7	3		
179-196	Operario de Areas Verdes	01.13.04.179	SP AP	18	5	13		
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>82</b>	<b>28</b>	<b>54</b>	<b>1</b>	

XIII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LINEA								
XIII.5 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
197	Subgerente	01.13.05.197	SP DS	1	0	1		
198	Especialista en Registrador Civil	01.13.05.198	SP ES	1	0	1		
199	Asistente Administrativo	01.13.05.199	SP AP	1	0	1		
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	

XIV DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE LINEA								
XIV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
200	Gerente	01.14.01.200	EC	1	0	1	1	
201	Asistente Administrativo	01.14.01.201	SP ES	1	0	1		
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	








## CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

XIV DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LINEA							
XIV.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	F	
202	Subgerente	01.14.02.202	SP DS	1	1	0	0
203	Abogado I	01.14.02.203	SP ES	1	0	1	
204-206	Analista de Fiscalización	01.14.02.204	SP ES	3	0	3	
207-208	Inspector de Fiscalización	01.14.02.207	SP AP	2	1	1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>7</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

  

XIV DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANOS DE LINEA							
XIV.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	F	
209	Subgerente	01.14.03.209	EC	1	0	1	1
210	Jefe de Operaciones	01.14.03.210	SP ES	1	1	0	
211-212	Asistente Administrativo	01.14.03.211	SP ES	2	1	1	
213-230	Sereno a Pie	01.14.03.213	SP AP	18	3	15	
231-262	Sereno de Patrullaje Motorizado	01.14.03.231	SP AP	32	14	18	
263-277	Sereno Operador de Cámara Vigilancia	01.14.03.263	SP AP	15	11	4	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>69</b>	<b>30</b>	<b>39</b>	<b>1</b>

  

XIV DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LINEA							
XIV.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	F	
278	Subgerente	01.14.04.278	SP DS	1	0	1	
279	Asistente Administrativo	01.14.04.279	SP ES	1	1	0	
280-294	Inspector de Transportes	01.14.04.280	SP AP	15	0	15	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>17</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>				<b>294</b>	<b>98</b>	<b>196</b>	<b>15</b>



**CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL**

**Anexo Nº 4-C**

**FORMATO Nº 2**

**RESUMEN CUANTITATIVO  
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA MARÍA DE HUACHIPA								
SECTOR : GOBIERNOS LOCALES								
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS {1}	CLASIFICACIÓN (2)							TOTAL (3)
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
ALCALDÍA	1				1	1		3
GERENCIA MUNICIPAL		1			1			2
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL		1			1			2
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA		1			1			2
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1			2			3
SECRETARÍA GENERAL		1			3	3		7
GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL			1		2			3
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		1			3			4
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS			1		2			3
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y CONTROL PREVIO			1		2			3
SUB GERENCIA DE TESORERÍA Y CAJA		1			2			3
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL		1			6	1		8
SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			1		3			4
GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA			1	1	1			3
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		1			2			3
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DE PROYECTOS			1		6			7
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL			1		7			8
SUB GERENCIA DE OBRAS, DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			1		6	8		15
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		1			4			5
SUB GERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO			1		10			11
SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA			1		4	2		7
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS		1			1			2
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL			1		3			4
SUB GERENCIA DE DEMUNA Y DE LA MUJER			1		1			2
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESIDUOS SÓLIDOS		1			3	78		82
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL			1		1	1		3
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA		1			1			2
SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA			1		4	2		7
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		1			3	65		69
SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL			1		1	15		17
TOTAL (4)	1	15	14	1	87	176	0	294
(5) TOTAL OCUPADOS								98
(6) TOTAL PREVISTOS								196
(7) TOTAL GENERAL								294

**CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL**

**INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL**

**ENCABEZADO**

Nombre de la Entidad, Ej. Ministerio, Gobierno Regional: Local otros. Consignar denominación completa.

Sector (solo en caso de entidades adscritas a Ministerios)

(1) Consignar el Órgano o unidad de ser el caso

(2) Colocar el número de cargos por órganos o Unidad orgánica de acuerdo a la clasificación siguiente:

- FP : Funcionario Publico
- EC : Empleado de Confianza
- SP-DS : Servidor Público - Directivo Superior
- SP-EJ : Servidor Público – Ejecutivo
- SP-ES : Servidor Público – Especialista
- SP-AP : Servidor Público – De Apoyo
- RE : Régimen Especial: Aplicable a Magistrados, Diplomáticos, Docentes Universitarios, Personal Militar y Policial, Profesionales de la Salud, Magisterios, Carrera Especial Pública, Penitenciaria y Ley Orgánica del Ministerio Publico.

(3) Colocar el total de cargos por órganos o unidad orgánica

(4) Colocar el número total de cargos por clasificación

(5) Colocar el número total de cargos ocupados de la Entidad

(6) Colocar el número total de cargos Previstos de la Entidad

(7) Colocar el total de cargos de la Entidad que debe coincidir con la sumatoria de cargos contenidos en el Cuadro para asignación de personal.



**CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL**

**Anexo N° 4-D**

**CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD**

<b>ENTIDAD</b> :		<b>MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA MARÍA DE HUACHIPA</b>				
<b>SECTOR</b> :		<b>GOBIERNOS LOCALES</b>				
<b>CLASIFICACION</b>						
(1)						
<b>FP</b>	<b>EC</b>	<b>SP – DS</b>	<b>SP – EJ</b>	<b>SP – ES</b>	<b>SP – AP</b>	<b>RE</b>
1	15	14	1	87	176	0
<b>TOTAL GENERAL (2)</b>					<b>294</b>	

**INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL ANEXO DE CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD**

**Encabezado.**

- a. Entidad Nombre de la Entidad Ej. Ministerio, Gobierno Regional, Local otros, consignar denominación completa.
- b. Sector (Sólo en caso de entidades adscritas a Ministerios)

Colocar el número de contratos por clasificación, de acuerdo a lo siguiente:

- FP : Funcionario Publico
- EC : Empleado de Confianza
- SP-DS : Servidor Público - Directivo Superior
- SP-EJ : Servidor Público – Ejecutivo
- SP-ES : Servidor Público – Especialista
- SP-AP : Servidor Público – De Apoyo
- RE : Régimen Especial: Aplicable a Magistrados, Diplomáticos, Docentes Universitarios, Personal Militar y Policial, Profesionales de la Salud, Magisterios, Carrera Especial Pública, Penitenciaria y Ley Orgánica del Ministerio Publico.

(2) Consignar el número total de contratos sujetos a modalidad en la entidad que equivale a la suma de los valores señalados en el punto (1)